



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal – Digital
No.110013110023-2017-01001-00

Bogotá D.C., Doce (12) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

De la refacción al trabajo de partición allegado por el apoderado autorizado en el presente asunto, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 86
HOY: 13 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria